

Términos de uso de la Tienda y Acuerdo para Socio Golden de Golden Seven Store SpA – Golden Seven Academy SpA

Vigente a partir del 01 de enero de 2022

Cláusula Primera: definiciones

1. Golden Seven Store SpA: empresa legalmente constituida con domicilio en Chile. Golden Seven Store SpA podrá actualizar su domicilio o crear empresas relacionadas según sus necesidades.
2. Golden 7 Store (en adelante G7S): software y servicios proporcionados por Golden Seven Store SpA que permiten a los Proveedores distribuir Productos, a los Clientes comprar Productos y a los Socios Golden participar del Programa de Socios Golden.
3. Golden Seven Academy SpA: empresa legalmente constituida con domicilio en Chile. Golden Seven Academy SpA podrá actualizar su domicilio o crear empresas relacionadas según sus necesidades.
4. Golden 7 Academy (en adelante G7A): software y servicios proporcionados por Golden Seven Academy SpA que permiten a los usuarios comprar cursos y/o participar del Programa de Formación de Empresarios Profesionales.
5. Cliente: persona usuaria de aparato electrónico que compra un determinado Producto en G7S o cursos en G7A. Un Cliente no es necesariamente un Socio Golden, sin embargo, se sujeta a los términos y condiciones del presente Acuerdo según sean aplicables.
6. Socio Golden: cliente que participa del Programa de Socios Golden y/o del Programa de Formación de Empresarios Profesionales, de acuerdo a las condiciones de este Acuerdo. Puede ser llamado simplemente Golden.
7. Proveedor: persona o empresa que distribuye Productos a través de G7S.
8. Productos: aplicaciones, libros electrónicos (e-Books), música, archivos de sonido o imagen, software y otros materiales digitales para aparatos electrónicos distribuidos por Proveedores a través de G7S. Las ventas dentro de una aplicación no son consideradas Productos. Los cursos ofrecidos en G7A tampoco son considerados Productos para ningún efecto del presente Acuerdo, incluso si el pago se gestionara a través de G7S, por lo que no devengarán derecho a comisión alguna.
9. Cuenta Golden: cuenta proporcionada por G7S a un Socio Golden que le permite comprar Productos en G7S para sí o para terceros y participar del Programa de Socios Golden y/o del Programa de Formación de Empresarios Profesionales.
10. Precio de Venta: monto total pagado por un Cliente al comprar un Producto, incluyendo Impuestos y/o Provisión de Impuestos en los países, regiones o estados donde proceda su aplicación.
11. Precio de Venta Neto: diferencia matemática entre Precio de Venta e Impuestos y/o Provisión de Impuestos.
12. Impuestos: carga impositiva que afecta a un Producto, pudiendo tratarse de impuestos federales, estatales, locales, de uso, sobre el valor añadido, sobre bienes y servicios u otros impuestos similares sobre transacciones. No incluye impuestos sobre telecomunicaciones u otros impuestos similares, impuestos sobre la

propiedad ni impuestos basados en los ingresos del Socio Golden, como impuestos a la renta, sobre ingresos, franquicia, ocupación u otros similares.

13. Provisión de Impuestos: corresponde a la aplicación de Impuestos en los países, regiones o estados donde a la fecha no se han definido tasas impositivas al tipo de Producto en cuestión, pero que, sin embargo, igualmente se agrega y cobra este concepto ante la eventualidad de cambios en la legislación tributaria durante el año correspondiente.

14. Procesador de Pagos: entidad autorizada por Golden Seven Store SpA para proporcionar servicios que permitan a los Socios Golden con Cuentas de Pagos recibir pagos por participar del Programa de Socios Golden.

15. Cuenta de Pago: cuenta financiera proporcionada por un Procesador de Pagos o por una entidad financiera a un Socio Golden que le permite a este último recibir depósitos o transferencias por participar en el Programa de Socios Golden.

16. Derechos de Propiedad Intelectual: todos los derechos de autor, derechos de marcas, derechos de patentes, derechos sobre bases de datos, derechos sobre secretos comerciales, derechos morales y otros derechos de propiedad intelectual (registrados y no registrados) válidos en cualquier lugar del mundo.

17. Características de Marca: marcas comerciales, nombres comerciales, marcas de servicio, logotipos, nombres de dominio y otras características de marca distintivas de cada parte, según sean propiedad de dicha parte o tengan su licencia de forma ocasional.

18. Programa de Socios Golden: programa promovido a través de G7S por Golden Seven Store SpA al cual puede acceder una persona, la que, al incorporarse, acepta la condición de ser Socio Golden.

19. Tienda Golden: servicio de G7S administrado por el Socio Golden y que permite a un Cliente comprar Productos en G7S. El código de Tienda Golden es el mismo código de Cuenta del Golden.

20. Golden Junior: respecto del Golden Senior, Socio Golden incorporado bajo el código de cuenta de un Golden Senior.

21. Golden Senior: respecto del Golden Junior, Socio Golden que incorpora bajo su código de cuenta al Golden Junior.

22. Programa de Formación de Empresarios Profesionales: programa promovido a través de G7A por Golden Seven Academy SpA y Golden Seven Store SpA, al cual puede acceder un Socio Golden.

23. Golden Seven: en lo que respecta a este Acuerdo, se refiere indistintamente a Golden Seven Store SpA, a Golden Seven Academy SpA o a ambas entidades como empresas relacionadas.

24. Las definiciones contenidas en esta cláusula permanecerán vigentes aún después de la rescisión o resolución de este Acuerdo.

Cláusula Segunda: de este Acuerdo

1. Este Acuerdo, en adelante, el "Acuerdo", constituye un contrato legalmente vinculante entre el Cliente y Golden Seven en lo que respecta a los servicios proporcionados a través de G7S y G7A usados por parte del Socio Golden y/o Cliente, según corresponda. El Socio Golden acepta este Acuerdo de forma íntegra al clicar la opción de aceptación del Acuerdo en G7S al crear una Cuenta de Golden con información verídica, completa y exacta.

2. Golden Seven no permitirá el uso de G7S o G7A por parte del Socio Golden si la información contenida en su Cuenta Golden es, a juicio de Golden Seven, incompleta, inexacta o no actualizada.
3. Este Acuerdo, incluido cualquier anexo que el Cliente haya aceptado por separado, constituye la totalidad del acuerdo legal suscrito entre el Cliente y Golden Seven, rige el uso de G7S y de G7A y sustituye completamente a cualquier acuerdo anterior relacionado con G7S o G7A entre las partes. La versión en español de este Acuerdo prevalecerá sobre sus posibles traducciones, las que no serán vinculantes y sólo se deberán usar como referencia.
4. Si Golden Seven no ejerce ni aplica cualquier derecho legal o recurso incluido en este Acuerdo (o de los que Golden Seven pueda beneficiarse en virtud de alguna ley aplicable), ello no se interpretará como una renuncia formal de los derechos de Golden Seven y Golden Seven seguirá disponiendo de estos derechos o recursos, lo cual es aceptado por el Cliente.
5. En caso que algún tribunal que tenga la jurisdicción de decidir sobre este asunto dictamina que alguna disposición de estas Condiciones no es válida, esta se eliminará del Acuerdo sin que ello afecte al resto del Acuerdo. Las restantes disposiciones del Acuerdo seguirán considerándose válidas y de obligado cumplimiento.
6. Tanto el Cliente como Golden Seven no podrán ceder ni transferir los derechos concedidos en virtud de este Acuerdo sin aprobación previa de la otra parte, con la sola excepción de un cambio de control (mediante algún tipo de transacción corporativa).
7. Para todos los efectos del presente Acuerdo las partes aceptan regirse por las leyes del Estado de Chile y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.
8. Golden Seven puede realizar modificaciones a este Acuerdo en cualquier momento, en cuyo caso enviará una notificación al Socio Golden dándole la oportunidad de dejar de utilizar G7S y/o G7A.
9. Las modificaciones no se aplicarán de forma retroactiva, las cuales entrarán en vigor y se considerarán aceptadas por el Cliente y/o Socio Golden: i) de forma inmediata en el caso de quienes se hayan convertido en Socio Golden y/o Cliente después de la publicación de la modificación; o, ii) para aquellos que ya sean Socios Golden en la fecha especificada en la notificación, teniendo en cuenta que deberán haber transcurrido a lo menos 30 días tras la publicación de las modificaciones, a menos que se trate de modificaciones realizadas por imperativo legal, que entrarán en vigor de forma inmediata.
10. Si el Socio Golden no acepta las modificaciones del Acuerdo, podrá ejercer su legítimo derecho a dejar de utilizar G7S y/o G7A. El Socio Golden acepta que, si continúa usando G7S, significará que está de acuerdo con las condiciones modificadas de este Acuerdo.
11. Este Acuerdo tendrá aplicación hasta que lo rescindan el Socio Golden o Golden Seven tal como se establece a continuación, sin perjuicio de aquellas cláusulas y puntos en los que se indica que las respectivas condiciones permanecerán vigentes aún después de la rescisión o resolución de este Acuerdo.
12. Si el Socio Golden desea rescindir este Acuerdo, deberá dejar de usar su Cuenta Golden otorgada por G7S y G7A.
13. Golden Seven podrá rescindir este Acuerdo con el Socio Golden, pero deberá enviar un aviso por escrito con treinta (30) días de antelación. Además, Golden Seven podrá, en cualquier momento, suspender o rescindir con efecto inmediato este Acuerdo con el Socio Golden si: i) el Socio Golden incumple cualquiera de las disposiciones de este Acuerdo, cualquier acuerdo de confidencialidad u otro tipo de acuerdo relacionado con G7S o G7A; ii) Golden Seven se ve obligado a hacerlo por ley; o, iii) Golden Seven decide dejar de ofrecer las plataformas G7S o G7A.

14. Este Acuerdo no constituye, bajo ninguna circunstancia, un vínculo contractual de tipo laboral, no existiendo relación de subordinación ni dependencia. Los servicios son prestados libremente por el Socio Golden, sin obligación alguna de informar, presentarse ni rendir informes por los eventuales servicios que pudiera prestar.

15. El Socio Golden declara cumplir y acepta ser responsable de toda y cualquier obligación legal y tributaria que le sea impuesta por su país de origen o aquel donde sea sujeto de impuesto, así como también de informar a las autoridades competentes respecto de sus ingresos producto de los servicios prestados a Golden Seven, liberando a esta última de cualquier responsabilidad al respecto.

16. Las condiciones contenidas en los puntos 3 al 7, ambos inclusive, permanecerán vigentes aún después de la rescisión o resolución de este Acuerdo.

Cláusula Tercera: uso de G7S y G7A

1. El Cliente acepta cumplir los términos y condiciones estipulados en el presente Acuerdo, tanto respecto del uso de G7S y G7A como de los Productos o cursos que compre, y acepta utilizar G7S y G7A sólo para los fines permitidos por este Acuerdo. El Cliente acepta la aplicación de multas u otras sanciones en caso de incumplimiento de este Acuerdo y será el único responsable legal y ante los Proveedores u otros Clientes.

2. Cualquier dato recopilado o utilizado conforme a este Acuerdo se registrará por la [Política de Privacidad y uso de Cookies](#) de Golden Seven. El Cliente acepta la aplicación de multas u otras sanciones en caso de incumplimiento de dicha Política y será el único responsable legal y ante los Proveedores u otros Clientes.

3. El Cliente se obliga a cumplir cualquier ley, normativa, directriz o práctica generalmente aceptada que sea aplicable en las jurisdicciones correspondientes.

4. El Cliente podrá comprar Productos en G7S y cursos en G7A, sin embargo, es de su exclusiva responsabilidad asegurarse de disponer del hardware y del software necesarios para el buen funcionamiento de los Productos o cursos que compre, siguiendo las indicaciones del Proveedor y/o de Golden Seven. Si encontrara dificultad para el buen funcionamiento del Producto o curso, podrá ponerse en contacto directo con el Proveedor y/o Golden Seven para recibir asistencia.

5. Por tratarse de contenidos digitales online, al descargar un Producto o participar de un curso, el Cliente acepta que pierde su derecho de desistimiento, por lo que no podrá reclamar ni solicitar en forma alguna la devolución del Producto o del curso, así como tampoco el reembolso del monto pagado.

6. El Socio Golden será responsable de la confidencialidad de los datos de su Cuenta Golden, de mantener dichos datos actualizados y, además, será el único responsable de todas las transacciones realizadas en G7S y G7A mediante el uso de su cuenta.

7. El Socio Golden acepta la responsabilidad como Cliente comprador por cada compra hecha en su Tienda Golden, por lo tanto, acepta que toda compra realizada en su Tienda Golden sea facturada a su nombre.

8. El Socio Golden acepta que sus datos de contacto registrados en G7S sean mostrados a otros Socios Golden y a Proveedores con fines legales, de atención al cliente y para el buen funcionamiento de G7S y G7A. Además, acepta que sus datos sean utilizados para su registro en G7A.

9. El Cliente acepta que, si compra Productos a través de G7S o cursos en G7A, protegerá los derechos legales y la privacidad de los Proveedores y de otros Socios Golden.

10. El Cliente acepta no participar en ninguna actividad que pueda suponer una interferencia, una alteración, un daño o un acceso no autorizado a aparatos electrónicos, servidores, redes u otro tipo de propiedades o servicios de terceros ni de Golden Seven.

11. El Cliente acepta ser el único responsable de comprar Productos y que Golden Seven no tiene ninguna responsabilidad ante él en lo que respecta a dichos Productos y las consecuencias de las acciones del Proveedor, incluyendo cualquier daño o pérdida que Golden Seven pueda sufrir.

12. Golden Seven se reserva el derecho de mostrar Productos a los Clientes del modo que considere oportuno y podrá permitir a dichos usuarios valorar los Productos y escribir sus opiniones sobre ellos.

13. Golden Seven podrá mostrar el precio de los Productos a los usuarios de aparatos electrónicos en su moneda local o en otra moneda, pero no se responsabilizará ante el Cliente de la exactitud de los tipos de cambio ni de la conversión de moneda.

14. En el Listado de Localizaciones, se muestran los países, regiones o estados en que G7S y G7A estarán disponibles para los diferentes tipos de Productos o cursos.

Cláusula Cuarta: Programa de Socios Golden

1. El Socio Golden se considerará el Cliente oficial de los Productos que sean comprados en su Tienda Golden. Las compras realizadas en su Tienda Golden serán consideradas compras de primera generación.

2. El Socio Golden podrá recomendar la incorporación de otras personas como Socios Golden, las cuales, al ser registradas bajo su código de Cuenta Golden, serán llamados como sus Golden Junior. Las compras realizadas en las Tiendas Golden de sus Golden Junior serán consideradas compras de segunda generación.

3. Cada Golden Junior podrá recomendar la incorporación de otras personas como Socios Golden, formando así una red de Socios Golden. Las compras realizadas en las Tiendas Golden de los siguientes niveles de la red serán consideradas compras de tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima generación, sucesivamente, según corresponda.

4. Golden Seven Store SpA pagará mensualmente al Socio Golden comisiones que se calcularán sobre el Precio de Venta Neto del Producto al momento de su descarga desde G7S, comisión que se devengará en cada oportunidad al momento de la transacción de compra realizada, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) 0,10% por las compras de primera generación durante el mes correspondiente.
- b) 0,10% por las compras de segunda generación durante el mes correspondiente.
- c) 4,00% por las compras de tercera generación durante el mes correspondiente.
- d) 9,00% por las compras de cuarta generación durante el mes correspondiente.
- e) 4,50% por las compras de quinta generación durante el mes correspondiente.
- f) 1,50% por las compras de sexta generación durante el mes correspondiente.
- g) 0,80% por las compras de séptima generación durante el mes correspondiente.
- h) Los Proveedores podrán ofrecer incentivos (comisiones) adicionales por la venta de determinados Productos, los cuales serán procesados y pagados a través de Golden Seven Store SpA al Socio Golden. Estos incentivos pueden ser modificados en cualquier tiempo a criterio y voluntad del Proveedor.

En ningún caso se devengará ni se pagará comisiones por las compras de octava generación ni posteriores.

Si la legislación fiscal local o extranjera gravara las comisiones con algún tipo de impuesto, éste será de cargo del Socio Golden, independiente del país que grave con el impuesto que procediere.

5. El Socio Golden se obliga a que sean comprados mensualmente en su Tienda Golden un mínimo de siete dólares americanos (USD 7,00), o su equivalente en otras monedas, en Productos ofrecidos por G7S. Los cursos de G7A no son considerados Productos, aún cuando su venta se gestione a través de G7S.
6. Si en un determinado mes el Socio Golden no cumple con lo estipulado en el punto 5 de esta cláusula, acepta renunciar irrevocablemente a las comisiones que le hubieran correspondido en el mes en cuestión, por lo que no tendrá derecho alguno a las comisiones correspondientes.
7. Para poder recomendar la incorporación de otras personas como Socios Golden a través de G7S bajo su código de Cuenta Golden en un mes determinado, el Socio Golden debe tener cumplida la obligación estipulada en el punto 5 de esta cláusula. Por lo tanto, no podrá incorporar nuevos Socios Golden a menos que previamente sea comprado en su Tienda Golden el mínimo requerido en Productos en G7S.
8. Si el Socio Golden no cumple lo estipulado en el punto 5 de esta cláusula por tres (3) meses consecutivos o por cuatro (4) meses durante un año calendario, perderá su condición de Socio Golden y todos los derechos que el presente Acuerdo le otorga. Esta eventual situación no afectará de manera alguna la gestión ni las comisiones de sus Golden Junior, así como tampoco de sus Golden Senior, sino sólo en lo que respecta a las comisiones por las compras no realizadas.
9. El Socio Golden autoriza y acepta expresamente el mecanismo de cálculo usado por G7S y las condiciones estipuladas en los puntos precedentes para determinar la comisión a su favor y tener derecho a las mismas.
10. Las comisiones estipuladas en el punto 4, el monto mínimo indicado en el punto 5 y las condiciones de los puntos 6, 7 y 8 de esta cláusula pueden ser modificadas en cualquier momento a criterio de Golden Seven Store SpA, pero en ningún caso con efecto retroactivo respecto de las transacciones y/o compras ya realizadas.
11. El Socio Golden no será responsable por ninguna multa ni pago de intereses ni cualquier otro cargo por el retraso o simple mora en que incurra Golden Seven Store SpA en el pago de los Impuestos que le corresponda pagar y, de igual manera, Golden Seven Store SpA no será responsable por ninguna multa ni pago de intereses ni cualquier otro cargo por el retraso o simple mora en que incurra el Socio Golden en el pago de los Impuestos que le corresponda pagar.
12. El Socio Golden autoriza a Golden Seven Store SpA a pagar reembolsos a los Clientes de conformidad con la política de reembolsos de G7S o las versiones locales informadas al Socio Golden. En todos los demás aspectos relacionados con reembolsos se aplicarán los términos y condiciones de uso estándar del Procesador de Pagos. Los reembolsos pagados a los Clientes serán descontados de las compras de la generación correspondiente para efectos de cálculo de las comisiones.
13. El Socio Golden autoriza irrevocablemente a Golden Seven Store SpA a retener de los pagos que se le adeuden los fondos que sean necesarios para restituir pagos a Clientes en caso de devoluciones con ocasión del punto 12 de esta cláusula.
14. Golden Seven Store SpA transferirá el monto solicitado por el Socio Golden a la Cuenta de Pago registrada por éste en G7S, dentro de los primeros diez (10) días laborales del mes siguiente al período en que éste lo haya solicitado. Golden Seven Store SpA no será responsable por eventuales demoras en que los Procesadores de Pago incurran en la transferencia de los fondos. La transferencia sólo se realizará si el Socio Golden tiene un saldo acumulado a su favor de a lo menos el equivalente a USD 20,00 (veinte dólares estadounidenses) y solicita a lo menos esa cantidad.
15. Para recibir el pago según lo indicado en el punto 14 precedente, el Socio Golden debe disponer de una Cuenta de Pago válida y habilitada para recibir fondos conforme a un acuerdo independiente con un Procesador de Pagos o institución financiera. En caso de conflicto entre este Acuerdo y el acuerdo del Procesador de Pagos

y/o institución financiera del Socio Golden, prevalecerán las condiciones de este Acuerdo. Todos los gastos y/o diferencias de tipo de cambio, si los hubiere, serán de cargo del Socio Golden, independientemente del Procesador de Pagos o Institución Financiera que se utilice para la transferencia de los fondos solicitados o de qué entidad cobre dichos gastos.

16. En las transacciones en que se requiera conversión de moneda, Golden Seven Store SpA agregará una comisión del 4% (cuatro por ciento) sobre la tasa de cambio vigente de mercado, con el propósito de resguardarse ante eventuales variaciones de dicha tasa.

17. El Socio Golden se compromete y acepta actuar con toda honestidad y transparencia al utilizar los recursos que G7S pone a su disposición para desarrollar el Programa de Socios Golden. Al procurar incorporar personas como Golden Junior, no le está permitido ofrecer comisiones ni ningún otro tipo de beneficios, salvo los oficialmente anunciados por Golden Seven Store SpA a través de vías oficiales. El incumplimiento en cualquier grado de lo estipulado en este punto, facultará a Golden Seven Store SpA para poner término inmediato al presente Acuerdo y desvincular al Socio Golden del Programa.

Cláusula Quinta: Programa de Formación de Empresarios Profesionales

1. Golden Seven Academy SpA ofrece, a través de G7A, cursos en línea, los que están a disposición del Socio Golden según se describe en la presente Cláusula.

2. El Socio Golden podrá participar del Programa de Formación de Empresarios Profesionales sólo si se encuentra activo como Socio Golden y cumple con los requisitos del Programa de Socios Golden, incluyendo específicamente la condición expresada en el punto 5 de la Cláusula Cuarta del presente Acuerdo.

3. Al recomendar la incorporación de otras personas como Socios Golden, el Socio Golden va agregando Golden Juniors bajo su red, los cuales le permitirán avanzar en el Programa de Formación de Empresarios Profesionales según la cantidad de ventas mensuales alcanzadas en total por él y sus Golden Juniors entre la segunda y séptima generación y que cumplan los requisitos del Programa de Socios Golden, incluyendo específicamente la condición expresada en el punto 5 de la Cláusula Cuarta del presente Acuerdo.

4. La siguiente tabla muestra el Título que el Socio Golden puede alcanzar y el beneficio al que puede acceder en función de la venta mensual en dólares estadounidenses, cual se explica en el punto precedente:

Venta mensual mínima en USD	Título	Beneficio
7	Golden Aprendiz	Acceso primer módulo cursos G7A *
49	Golden Administrativo	Acceso segundo módulo cursos G7A *
343	Golden Supervisor	Acceso tercer módulo cursos G7A *
2.401	Golden Subgerente	Acceso cuarto módulo cursos G7A *
16.807	Golden Gerente	Acceso quinto módulo cursos G7A *
117.649	Golden Empresario	Financiamiento línea crédito US\$ 21.000 **
235.298	Golden Empresario Senior	Financiamiento línea crédito US\$ 42.000 **
352.947	Golden Empresario Profesional	Financiamiento línea crédito US\$ 63.000 **
470.596	Golden Empresario Ejecutivo	Financiamiento línea crédito US\$ 84.000 **
588.245	Golden Empresario Director	Financiamiento línea crédito US\$ 105.000 **
705.894	Golden Empresario Director Ejecutivo	Financiamiento línea crédito US\$ 126.000 **
823.543	Golden Empresario Máster	Financiamiento línea crédito US\$ 150.000 **

(*) Previo pago del costo del módulo establecido por Golden Seven.

(**) Se indica monto tope de la línea, previa aprobación del examen para egresar del programa de estudios de G7A, de la aprobación del Plan de Negocios por parte del Directorio de Golden Seven y del cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Cláusula.

5. El financiamiento será aprobado para: proyectos nuevos, ampliación de empresas en funcionamiento, proyectos sociales sin fines de lucro, proyectos que impliquen estudios universitarios. Se excluyen proyectos ilegales, armas, drogas, dudosa moral y similares. Rescate financiero: sujeto a evaluación. Financiamiento condicionado a que el Socio Golden se mantenga en G7S a lo menos en el Título Golden correspondiente (mínimo en el Título que le otorgó el beneficio) mientras se requiera aportes de Golden Seven.

6. Si el financiamiento es para un proyecto social sin fines de lucro, Golden Seven hará aportes por concepto de comisión al Socio Golden para que ejecute el proyecto, según tope por Golden indicado en la tabla del punto 4. El Socio Golden deberá renunciar al derecho de acceso a línea de crédito de Golden Seven.

7. Si el proyecto presentado por el Socio Golden es inferior a US\$ 10.000, puede optar por un aporte directo por concepto de comisión al Socio Golden por hasta dicho monto, para lo cual deberá aprobar una Evaluación diferenciada y renunciar al derecho de acceso a línea de crédito de Golden Seven.

8. Si el proyecto presentado por el Socio Golden consiste en estudiar una carrera de pregrado (de 2 a 7 años), el Socio Golden debe renunciar al derecho de acceso a línea de crédito de Golden Seven y ésta pagará el 100% del arancel de estudios según se haya definido en el proyecto.

9. Si el proyecto presentado por el Socio Golden consiste en estudiar un posgrado o especialización, el Socio Golden debe alcanzar el nivel de Golden Empresario Máster y deberá renunciar al derecho de acceso a línea de crédito de Golden Seven y ésta pagará el 100% del arancel de estudios según se haya definido en el proyecto.

10. Si dos o más Socios Golden desean asociarse para rendir el examen, pueden hacerlo, en cuyo caso tanto el certificado de egreso como el título final serán compartidos.

11. Si dos o más Socios Golden desean asociarse para desarrollar un proyecto en conjunto, las líneas de crédito (proyectos con fines de lucro) o el aporte por concepto de comisión (proyectos sin fines de lucro) se sumarán según corresponda al Título de cada Socio Golden.

12. Si un Golden Empresario Máster presenta un proyecto con fines de lucro, además de la línea de crédito de US\$ 150.000 por Golden, Golden Seven podrá aportar hasta US\$ 150.000 con Golden Seven como socio. Adicionalmente, se podrá someter a evaluación financiamiento adicional con garantía real.

13. Si el Socio Golden desea solicitar financiamiento para un nuevo proyecto o para ampliar un proyecto ya financiado por Golden Seven y el proyecto previo está funcionando, debe crear una cuenta nueva en G7S bajo cualquiera de sus Golden Juniors de séptima generación y comenzar a avanzar desde Golden Aprendiz (nivel 1). Renunciar a su cuenta de Socio Golden anterior no es un requisito. Si la línea de crédito ya estuviera 100% pagada, puede optar por hasta el doble del primer financiamiento.

14. Si el Socio Golden desea solicitar financiamiento para un nuevo proyecto y el proyecto anterior hubiera sido declarado en quiebra, no se requiere comenzar desde Golden Aprendiz (nivel 1), sino que Golden Seven financiará el nuevo proyecto como si se tratara de un primer proyecto.

15. En todos los casos, el Golden Empresario tendrá derecho a un Asesor Empresarial por cuenta Golden Seven.

16. El Socio Golden se debe comprometer a informar hasta 1 año después del último aporte de Golden Seven o después de la devolución del 100% del crédito, según corresponda. Además, deberá acceder a auditorías coordinadas por parte de Golden Seven en los mismos términos de plazo señalados en este punto.
17. El Golden Empresario tendrá derecho a participar de los eventos y otros programas que sean ofrecidos libremente por Golden Seven, bajo las condiciones que se definan para cada caso.
18. Golden Seven dispondrá de procedimientos para cada situación de entrega de beneficios, las cuales son desde ya aceptadas por el Socio Golden, quien se compromete a respetar las responsabilidades y obligaciones que pudieran recaer sobre su persona.
19. Si en un determinado mes el Socio Golden no cumple con lo estipulado en el punto 5 de la Cláusula Cuarta, acepta renunciar irrevocablemente a los beneficios que le hubieran correspondido en el mes en cuestión.
20. El Socio Golden autoriza y acepta expresamente los procedimientos determinados por Golden Seven, así como las condiciones estipuladas en los puntos precedentes para definir los beneficios correspondientes.
21. Los beneficios estipulados en la presente Cláusula pueden ser modificados en cualquier momento a criterio de Golden Seven, pero en ningún caso con efecto retroactivo respecto de los beneficios ya adjudicados o devengados.
22. El Socio Golden se compromete y acepta actuar con toda honestidad y transparencia al solicitar y recibir los beneficios estipulados en la presente Cláusula al participar del Programa de Formación de Empresarios Profesionales, así como durante todo el proceso de implementación y/o ejecución de su proyecto. Si el Socio Golden incumple en cualquier grado las condiciones estipuladas o las leyes locales que rijan su proyecto, Golden Seven quedará facultado para poner término inmediato al presente Acuerdo, desvincular al Socio Golden del Programa y cancelar todo tipo de beneficios a que éste hubiera tenido derecho, sin perjuicio de las acciones legales que Golden Seven pudiera ejercer.

Cláusula Sexta: Características de Marca y Concesiones de Licencias

1. Tanto Golden Seven como sus Proveedores son propietarios o poseen licencias de todos los derechos, títulos e intereses, incluidos, entre otros, todos los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con las Características de Marca correspondientes usados o mostrados en G7S y G7A.
2. Conforme a los términos y condiciones de este Acuerdo, tanto el Socio Golden como el Cliente aceptan no utilizar las Características de Marca ni derechos de ninguna manera, sino sólo en la forma autorizada a través de G7S y G7A para desarrollar el Programa de Socios Golden y el Programa de Formación de Empresarios Profesionales y, respecto de las Licencias, según lo indicado en los puntos a continuación.
3. En relación con las licencias otorgadas, la palabra "uso" significa copiar, reproducir, modificar, editar, sincronizar, ejecutar, exhibir, transmitir, publicar o hacer uso de cualquier otra forma que sea congruente con los derechos que se otorgan y sujetos las restricciones que se mencionan a continuación.
4. Golden Seven ofrece, de manera directa o a nombre de sus Proveedores, dos tipos de licencias:
 - a) Licencia Personal: todos los Productos de G7S son vendidos bajo esta licencia, la cual restringe el uso del Producto estrictamente para uso del comprador de manera personal, no pudiendo ser utilizado para ningún fin comercial, publicitario ni disponible al público; no se permite su modificación, adaptación ni inserción bajo ningún concepto que no sea de uso personal. Se permite el uso de esta licencia para pruebas o muestras (por ejemplo, para bocetos) y diseño de interiores.

- b) Licencia Completa: algunos Productos de G7S ofrecen un precio diferenciado para comprar/descargar el Producto bajo este tipo de licencia, para lo cual el Cliente acepta proporcionar todos los antecedentes requeridos en G7S, incluyendo una dirección de correo electrónico donde recibirá la acreditación de la respectiva Licencia Completa.

5. El uso de la Licencia Completa es:

- a) Perpetuo: no expira ni tiene fecha de vencimiento.
- b) Mundial: en cualquier territorio geográfico.
- c) Ilimitado: puede ser usado una cantidad ilimitada de veces.
- d) En todos y cada uno de los medios: puede ser usado en medios o formatos impresos, digitales u otros.
- e) No exclusivo: el Cliente no tiene derechos exclusivos para utilizar el contenido del Producto. Golden Seven o sus Proveedores, pueden licenciar el mismo Producto a otros clientes.
- f) Intransferible: no se puede transferir ni sublicenciar a ninguna persona.

6. Las licencias Personal y Completa otorgadas por Golden Seven o sus Proveedores están sujetas a las siguientes restricciones:

- a) Sublicencia: el Cliente no puede ceder ni parte ni el todo de la licencia, incluso si la cesión fuera sin fines de lucro.
- b) Uso ilegal: no se autoriza el uso de los Productos de una manera pornográfica, difamatoria o que transgreda leyes o regulaciones nacionales o internacionales.
- c) Uso de archivos independientes: se prohíbe el uso del Producto en cualquier forma que pudiera permitir que otros lo descarguen, extraigan, redistribuyan o accedan al contenido del Producto Licenciado como un archivo independiente, sea que se trate del contenido parcial o total del Producto. Esto significa también que al Cliente no le está permitido revender el Producto.
- d) Uso sensible sin exención de responsabilidad: si se presentan modelos o propiedades en relación con un tema que puede ser poco favorecedor o excesivamente controvertido para una persona razonable, se debe indicar: (i) que el contenido está siendo utilizado únicamente a efectos ilustrativos; y (ii) cualquier persona representada en el contenido es un modelo.
- e) Declaraciones de autoría: no se permite declarar ni dar a entender, ya sea expresa o implícitamente, ser el creador original de un trabajo compuesto en su mayor parte por contenido de un Producto bajo licencia.
- f) Uso en Marcas Registradas o Logotipos: no se permite usar el contenido como parte de una marca registrada, marca de diseño, nombre comercial, denominación comercial, marca de servicio o logotipo.
- g) Uso de pistas de audio: no se permite el uso de Productos de audio licenciados como melodía de una canción para un programa u otra producción, ni para usar el título o la letra de ningún Producto licenciado de forma separada al contenido licenciado.

7. Las licencias otorgadas consideran las siguientes condiciones de uso:

- a) Si el Cliente utiliza el contenido de un Producto para fines que no sean publicitarios, debe incluir la declaración de crédito correspondiente, mencionando el nombre del artista (fotógrafo, diseñador, director,

etc.). Dicha declaración debe ser con igual tamaño e igual ubicación y visibilidad que las que presentan los créditos de otros artistas involucrados si los hay.

- b) En relación con cualquier retransmisión o copia permitida de un producto propio en un sitio web, el Cliente publicará en dicho sitio web los términos y condiciones que prohíban la descarga, republicación, retransmisión, reproducción u otro uso del Producto bajo licencia como archivo independiente.
- c) Los derechos de la Licencia Completa podrán ser ejercitados por subcontratistas del Cliente para la preparación de su propio producto, siempre y cuando dichos subcontratistas acepten quedar vinculados por los términos de este Acuerdo.
- d) El Cliente podrá conceder licencia y/o transferir la propiedad de cualquier producto propio (pero no del Producto licenciado de G7S) como parte de cualquier proceso de distribución si resulta necesario o apropiado para el uso que se especifica en los puntos 5 y 6 de esta cláusula, únicamente como parte de dicho proceso.

8. Si un Cliente desea obtener derechos exclusivos para usar contenido libre de derechos o si desea suprimir alguna de las restricciones impuestas, debe ponerse en contacto con Golden Seven.

9. Las condiciones de esta cláusula permanecerán vigentes aún después de la rescisión o resolución de este Acuerdo.

Cláusula Séptima: declaraciones y garantías

1. El Cliente comprende y acepta expresamente que es el único responsable del uso que haga de G7S y G7A y que estos servicios se proporcionan "tal cual" y "según disponibilidad" sin garantías de ningún tipo.

2. El Cliente utilizará por su cuenta y riesgo G7S y G7A, así como cualquier material descargado u obtenido de otro modo a través del uso de estos servicios, y será el único responsable de cualquier daño que se produzca en su sistema informático o en cualquier otro aparato electrónico, al igual que de cualquier pérdida de datos que se derive de dicho uso.

3. Golden Seven renuncia expresamente a toda garantía y condición de cualquier tipo, implícita o explícita, incluidas, entre otras, las garantías y condiciones implícitas de comerciabilidad, idoneidad para un fin determinado y no vulneración.

4. Las condiciones de esta cláusula permanecerán vigentes aún después de la rescisión o resolución de este Acuerdo.

Cláusula Octava: indemnización y limitación de responsabilidad

1. En la medida en que la ley lo permita, el Socio Golden acepta indemnizar, proteger y eximir de toda responsabilidad a Golden Seven, a sus empresas afiliadas y a sus respectivos directores, ejecutivos, empleados y agentes ante cualquier reclamación, acción, demanda o proceso judicial de terceros, o cualquier pérdida, obligación, daño, coste o gasto (incluidos los honorarios de abogados considerados razonables) que se derive de: i) cualquier uso por parte del Socio Golden que constituya una infracción de este Acuerdo; ii) la infracción o incumplimiento por parte del Socio Golden de cualquier Derecho de Propiedad Intelectual u otro derecho de cualquier persona; o, iii) el incumplimiento por parte del Socio Golden de cualquier ley.

2. En la medida en que la ley lo permita, el Socio Golden acepta defender, indemnizar y eximir de toda responsabilidad a los Procesadores de Pagos correspondientes (incluidos Golden Seven Store SpA, Golden Seven Academy SpA y terceros) y a sus filiales, directores, ejecutivos, empleados y agentes ante cualquier reclamación, acción, demanda o proceso judicial de terceros, o cualquier pérdida, obligación, daño, coste o

gasto (incluidos los honorarios de abogados considerados razonables) que se derive de la promoción o compra de Productos a través de G7S o de cursos en G7A por parte del Socio Golden.

3. En la medida en que la ley lo permita, el Socio Golden comprende y acepta expresamente que Golden Seven, sus empresas afiliadas y subsidiarias y sus proveedores de licencias no serán responsables ante él de acuerdo con ningún principio de responsabilidad de ningún daño directo, indirecto, imprevisto, especial, derivado o ejemplar que el Socio Golden pueda ocasionar, incluida la pérdida de datos, independientemente de que Golden Seven o sus representantes deban haber tenido conocimiento o hayan sido informados de la posibilidad de que se produjeran tales pérdidas.

4. Las condiciones de esta cláusula permanecerán vigentes aún después de la rescisión o resolución de este Acuerdo.